



Toluca de Lerdo, México; 19 de noviembre del 2020.

M. en A. P. Sheila Velázquez Londaiz
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención a la Solicitud de Información 00295/CODHEM/IP/2020, mediante la cual refiere: "Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones."

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México no cuenta con un presupuesto etiquetado para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sin embargo dicha Institución cuenta con un área especializada en materia de Capacitación y Formación en Derechos Humanos la cual creó una temática para servidores públicos en atención a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; cabe resaltar que dicha temática es desarrollada como parte de las actividades fundamentales que realiza esta área, sin tener la necesidad de obtener un recurso etiquetado para la misma.

Cabe mencionar que mediante decreto numero 88 publicado en fecha 03 de noviembre de 2015 en el periódico oficial de "Gaceta de gobierno", el Poder Ejecutivo Estatal establece las medidas inmediatas y urgentes para atender la



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

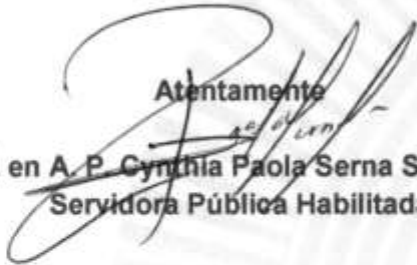
problemática de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en los once municipios del Estado de México, para que de manera progresiva elaboren protocolos de actuación, y se capacite a las y los servidores públicos que intervengan en su aplicación.

De la misma manera se creó el Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, el cual tiene como objeto dirigir y verificar el seguimiento de las acciones que realizan las dependencias, organismos de los tres poderes del Estado, así como los organismos constitucionales autónomos y las instancias municipales; en este sentido la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México forma parte de la mesa de trabajo del mecanismo, la cual tiene como fin implementar el seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia, para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/nov034.pdf>

En espera de que la información sea de utilidad, quedo a sus órdenes

Atentamente


M. en A. P. Cynthia Paola Serna Salgado
Servidora Pública Habilitada